

Santa Cruz de Tenerife, 10 de junio de 2025

Ashotel pone sobre la mesa un 13,5% de alza salarial, que beneficiará a casi 34.000 personas trabajadoras de la provincia

La propuesta formulada por la patronal hotelera a los sindicatos plantea la firma de un convenio a tres años, en los que se garantiza también mantener el poder adquisitivo

Los salarios en la hotelería de la provincia han subido un 21% desde 2018, incluso en los duros años de la pandemia, cuando los establecimientos alojativos estaban cerrados

La Asociación Hotelera y Extrahotelera de Tenerife, La Palma, La Gomera y El Hierro, **Ashotel**, ha puesto sobre la mesa de la negociación colectiva un incremento salarial del **13,5%** y sellar un convenio hasta el 30 de junio de 2028, que beneficiará a 33.655 personas trabajadoras del sector alojativo en la provincia. Este aumento se desglosa de la siguiente manera: un 7% el primer año –1 de julio 2025 al 30 de junio 2026–, un 3,25% –1 de julio de 2026 al 30 de junio de 2027– y el 3,25% restante, del 1 de julio de 2027 al 30 de junio de 2028.

Es la última propuesta trasladada esta mañana a los sindicatos que forman parte de la negociación: la Mesa Sindical de Hostelería, con Sindicalistas de Base a la cabeza, UGT, Intersindical Canaria y USO Canarias; y CCOO, tras la reunión mantenida ayer en la capital tinerfeña.

La propuesta contempla también, durante la vigencia del convenio, la **garantía del mantenimiento del poder adquisitivo**, calculada como la diferencia entre el incremento pactado para cada año de vigencia del convenio y el IPC para la provincia de Santa Cruz de Tenerife de cada año fijado por el Instituto Canario de Estadística (Istac).

Ashotel insiste en que **siempre ha estado abierta a negociar**, aun teniendo un convenio colectivo en vigor hasta 2026 y con una huelga celebrada en Semana Santa, injusta desde su punto de vista. Pero esa negociación, añade la patronal, debe realizarse en el marco de la mesa del convenio, que es el órgano del que se han dotado legalmente las partes empresarial y sindical para llegar a acuerdos, no solo en este, sino en todos los sectores.

La propuesta planteada por la patronal hotelera pone el acento en la subida salarial, dado el interés específico de los sindicatos. Ashotel nunca se ha negado a una subida salarial, tal y como demuestran los incrementos año tras año, incluso en los duros años de pandemia 2020 y 2021, con los establecimientos alojativos cerrados, ejercicios en los que los salarios se incrementaron un 4,5%.

Asimismo, se plantea también una **cláusula de paz laboral**, como había venido sucediendo en las dos últimas décadas en el sector hotelero, hasta este año.

La patronal hotelera recuerda que el sector turístico en Canarias es clave para la economía de la Islas y que la hostelería hoy emplea en la provincia de Santa Cruz de Tenerife a 76.684 personas, de las que 33.655 trabajan en el subsector de alojamiento, según datos de afiliaciones a la Seguridad Social a cierre de abril.

Ashotel ha negociado desde hace décadas las subidas de salarios en el sector. Concretamente, desde 2018 estos se han elevado un 21%, incluyendo los citados ejercicios 2020 y 2021 (4,5% en total) de pandemia sanitaria, dos ejercicios en que no se incrementaron salarios en el convenio de Las Palmas. El [actual convenio colectivo en la provincia se rubricó entre Ashotel, AERO y Sindicalistas de Base \(SB\) en septiembre de 2022](#) para un marco temporal de cuatro años. Ese convenio recogía una subida salarial del 10,25% global, que ahora se incrementa en más de tres puntos –hasta el 13,5%– en un espacio temporal de tres años.